**Orador N 37: Sr. Ángel Claros**

**1.15 min**

**\*Check upon delivery**

Señor Presidente,

La Delegación de Honduras da la bienvenida a la delegación de Kirguistán y agradece su Informe. Con el ánimo de cooperación y enfoque constructivo que caracteriza a este mecanismo, Honduras respetuosamente recomienda:

1. Cursar una invitación permanente a todos los procedimientos especiales de la ONU para visitas oficiales al país, así como responder de manera positiva y ponerles fecha a todas las solicitudes pendientes de procedimientos especiales que intentan visitar el país.
2. Incluir el concepto de incitación al odio en el Código Criminal, incluyendo expresamente la orientación sexual y la  identidad de género como motivos protegidos.
3. Ratificar el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT.
4. Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
5. Ratificar la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Honduras felicita sus avances y los resultados obtenidos en la implementación de las recomendaciones recibidas en los EPUs anteriores, en particular la incorporación en la legislación penal de una definición del delito de desaparición forzada.

Nuestro Estado también expresa su satisfacción por que la permanencia irregular en el país deje de considerarse un delito.

Reiteramos nuestro apoyo a todas las acciones de Kirguistán en orden de implementar efectivamente las recomendaciones recibidas en este y anteriores ciclos.

Gracias Señor Presidente